

Corporación Grupo Educación y Empresa
Asamblea de Asamblea Ordinaria
Acta N° 010

En el municipio de La Ceja, Departamento de Antioquia, siendo las 2:45 de tarde del día 04 de marzo 2022 en la dirección Kilometro 9 vía el Retiro Parcelación las Camelias casa 17, se reunieron el señor Eduardo Montoya Castañeda, identificado con cédula No. 8.433.892, domiciliado en Rionegro y Roxana Rodriguez Ángel, identificada con cédula No. 1.040.734.949, domiciliada en Rionegro, con el objetivo de realizar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al periodo de gestión y ejercicio económico del año 2021, previa convocatoria realizada por el Representante Legal de la Corporación, a través de un comunicado escrito enviado el día 10 de febrero de 2022.

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Elección de presidente y Secretario de la Asamblea
3. Informe de Gestión del año 2021
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2021.
5. Distribución de Excedentes.
6. Destinación de las Asignaciones permanentes.
7. Presentación del presupuesto del año 2022
8. Exigencias del decreto 2150 del 2017. Actualización en el Régimen Tributario Especial a Entidades sin Ánimo de Lucro para el año gravable 2022.
9. Aprobación de Acta y cierre de la Asamblea.

Desarrollo del orden del día:

1. Asistentes de la Reunión:

Se encuentran reunidas las siguientes personas: Eduardo Montoya Castañeda y Roxana Rodriguez Angel. Se verifica el quórum de la Asamblea extraordinaria. Contamos con la asistencia de la contadora Sandra Milena Monsalve Zapata, invitada a la asamblea por medio de la convocatoria. Hay quórum para iniciar, ya que, se cuenta con la participación del 100% de los convocados.

2. Por unanimidad como: presidente de la Asamblea el señor Eduardo Montoya y como secretaria la señora Roxana Rodríguez.

3. El señor Eduardo Montoya, Representante Legal, presentó una síntesis del Informe de Gestión correspondiente al año 2021 (Se anexa). Se aprueba por unanimidad por los convocados.

4. La contadora Sandra Milena Monsalve presenta los estados financieros bajo normas internacionales NIIF. (Se anexan). Las dudas fueron resueltas y se aprueba 100% de los convocados.

5. El periodo 2021 generó unos excedentes de \$185.106.249,00 los cuales se distribuirán de la siguiente manera: Se destina el 10% para la reserva legal según lo establece la ley que corresponde a \$18.510.625, 00, y el 90% restante \$166.595.624,00 será convertirá en una asignación permanente, con estas asignación se cubrirán costos y gastos que sean para el desarrollo de nuestro objeto social. Se aprueba por unanimidad.

6. Para periodo 2021 se ejecutaron las asignaciones permanentes aprobadas, y en esta asamblea se definió que con las asignaciones de este año seguirá la mismas líneas de inversión para seguir fortaleciendo nuestro objeto social: gastos de recurso humano, inversión al mejoramiento de pruebas Saber pro, Gastos de Ejecución de gestión. Para el 2022 se proyecta según la información financiera aprobada una asignación permanente de \$166.595.624 en asignaciones permanentes, según lo debatido entre los socios se reinvertirán en el objeto social de la Corporación de la siguiente manera: Se estima un tiempo de inversión de un año, máximo dos.

| Destinación | Porcentaje % |
|---|---------------------|
| Gastos de gestión | 15% |
| Becas/ Cursos Virtuales | 15% |
| Gastos de Recurso Humano Administrativo | 55% |
| Mejoramientos programas | 15% |

Se aprueba por unanimidad.

7. Se presenta el presupuesto para el año 2022. (Se anexa). Se aprueba por unanimidad

8. Con el ánimo de seguir calificando en Régimen Tributario Especial y anexara la información solicitada en la plataforma web de la DIAN, corresponde a la información gravable del año 2021. La Asamblea General de Socios acogiendo al decreto 2150 del 2017 artículo 1.2.1.5.1.8. Declaramos y autorizamos:

- a. Autorizamos al representante legal para que solicite que la Corporación permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- b. Declaramos que los aportes no serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

- c. Declaramos que la Corporación desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- d. Declaramos que los excedentes no son, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

9. Aprobación del Acta: La presente acta se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Siendo las 3:38 pm, se da por terminada esta asamblea.

Eduardo Montoya Castañeda.

Eduardo Montoya Castañeda
Presidente

Roxana Rodríguez Ángel.

Roxana Rodríguez Ángel
Secretaria

Esta acta es tomada fiel copia del libro de actas.

Eduardo Montoya Castañeda.

Eduardo Montoya Castañeda
Presidente

Roxana Rodríguez Ángel.

Roxana Rodríguez Ángel
Secretaria